



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 5 1 2 8 3 1 *

Medellín, 17/11/2021

29/11/21
Barrio Puerto
M-O

Señor
CARLOS ARTURO TASCÓN OCAMPO
Dirección: Carrera 23 C # 75 C - 136
Teléfono: No Tiene
Medellín, Barrio la Cruz

Asunto: Ficho 01202000610612 – SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 01202000610612, mediante el cual la señora DIANIS BEATRIZ MONROY TORRES identificada con cédula 32357937, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble inscrito con ID Predio 900135425, ubicado en CR 23C # 75 C 118 con código de ubicación 9008027-0101, para lo cual el solicitante aporta contrato de compraventa de mejoras y de posesión material del 25 de Julio de 2019 de la Notaria 16 del Círculo de Medellín y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que usted viene inscrito como poseedor desde el año 2015, inscripción que se llevó a cabo mediante Resolución 9763 del 2015.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por la señora DIANIS BEATRIZ MONROY TORRES, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.



Alcaldía de Medellín

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (30) días corrientes, para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

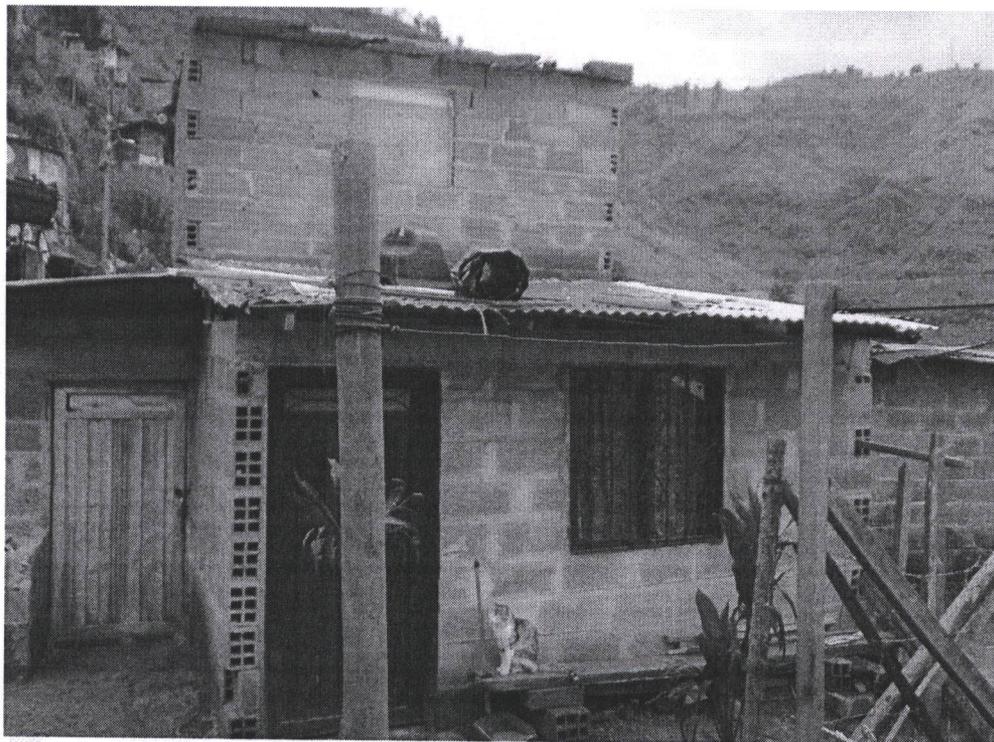
Elaboró: Jorge Correa Hernandez Prediador Operador Subsecretaría de Catastro	Revisó: Elisa M. Lopez T Revisor Operador Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
--	---	---





Alcaldía de Medellín

REGISTRO FOTOGRAFICO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

